

Resoluciones de recursos

Ayuntamiento de Gijón

**ANUNCIO de notificación de resoluciones de recursos de reposición interpuestos contra resoluciones sancionadoras de expedientes sancionadores**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, se hace pública notificación de las RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REPOSICION interpuestos contra las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se indican, dictadas por la autoridad competente, y cuyas sanciones ya han sido abonadas, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurrido el periodo de VEINTE DÍAS NATURALES desde la publicación de esta notificación en el BOE se entenderá que ésta ha sido practicada.

Contra estas Resoluciones que ponen fin a la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 25 de la misma.

Los puntos indicados en esta notificación se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en la dirección www.dgt.es. La detracción de puntos propuesta, no tendrá efectos, cuando el vehículo objeto de infracción, no requiera la autorización administrativa o permiso de conducir.

RGC: Reglamento General de Circulación

LSV: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/90 en vigor hasta el 30/01/2016 y RDL 6/2015 en vigor desde el 31/01/2016)

OTC: Ordenanza Municipal de Circulación y Transportes

Artº = Artículo; PTOS = Puntos; REQ / OBS = Hora

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
048375/2016/M	70875194G	CABRERIZOS	16/08/2016	3505HTF	90,00	RDL 06/2015	40.2	0	09:53

Gijón, 2019-07-05, La Jefe del Servicio de Gestión de Ingresos
P.D. (Resolución de 26/01/2017),



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-80ULVR-KCBW1B-F341BD